



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000134-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000134, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Educación No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000134 relativa a "Política general de la Junta en materia de Enseñanza No Universitaria":

ANTECEDENTES

Las consecuencias de la pandemia del COVID 19 han impactado en todos los ámbitos de nuestra vida. Como en el conjunto de España, todas y todos los ciudadanos de Castilla y León convivimos con los efectos sanitarios, sociales, laborales, etc. y también los educativos.

La pandemia ha puesto a prueba el sistema, ha puesto al límite muchos servicios públicos, también los educativos. Y como en la sanidad o los servicios sociales han sido las y los docentes los que consiguieron que se culminara el curso pasado 2019-2020 satisfactoriamente, como lo están haciendo en la puesta en marcha del presente curso 2020-2021, con su profesionalidad, con su entrega e incluso con muchos de sus medios personales.



Sin embargo, no ocurre lo mismo con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. La gestión de la consejería ha ido siempre por detrás, con clara improvisación en la planificación e implementación de medidas que garantizaran la seguridad de la salud de las y los docentes, y de las y los alumnos en los centros educativos de la Comunidad. Los procesos para contratar más profesorado se han gestionado con mucha tardanza, de manera que en muchos colegios e institutos han estado semanas sin cubrir todas sus plazas. Especialmente problemático ha sido en muchas especialidades de Formación Profesional.

La duración de la pandemia es algo hoy por hoy imposible de predecir, pero todo apunta a que el curso actual 2020-2021 se verá afectado casi su totalidad, y al menos los dos primeros trimestres.

Por ello es perentorio aprobar una serie de medidas que mejoren la seguridad sanitaria en los centros educativos, a las y los docentes, a las y los alumnos y a todo el personal de servicios de estos. De la misma manera hay que reforzar los procesos de enseñanza para garantizar la calidad a todas y todos los alumnos, como garantizar la equidad que impida que aumente la brecha social.

A estos objetivos responde la siguiente moción que presenta el grupo parlamentario socialista de las Cortes de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar en el presupuesto del 2021 las partidas de gasto de la Consejería de Educación, y seguir incrementándolo en los años sucesivos con el objetivo de conseguir alcanzar al menos el 4 % del PIB de la Comunidad en ejercicio del 2023.

2. Simplificar y flexibilizar, de manera excepcional y mientras dure la pandemia, las condiciones que regulan la implantación de la jornada continua, con la finalidad de limitar al máximo las interacciones personales y ayudar a preservar la seguridad sanitaria. Contando con las Comunidades Educativas de los centros educativos solicitantes.

3. Aumentar la contratación de profesorado, reducir las ratios y proceder a desdoblamiento de todos los grupos donde no estén garantizadas totalmente las distancias mínimas de seguridad establecidas en al menos metro y medio.

4. Elaborar cada curso con la antelación suficiente un Plan de necesidades de profesorado de cara a todos los inicios de curso que permita preseleccionar al profesorado necesario para iniciar cada curso con la inmensa mayoría de las plantillas completas. Especialmente necesario para que se inicie el curso de los ciclos formativos de FP con los docentes ya contratados.

5. Proceder a realizar las sustituciones que se vayan produciendo a lo largo del curso en un máximo de 2 días.

6. Materializar con carácter inmediato el compromiso del presidente de la Junta de Castilla y León de mayo de 2019 por el que se restablecía la jornada laboral de 35 horas.



7. Coordinar la Consejería de Educación y la de Sanidad para vincular a cada centro educativo financiados con fondos públicos un profesional de enfermería de referencia que ejerza al menos una parte de su horario laboral en el mismo.

8. Incorporar a los centros educativos públicos educadores sociales, que colaboren con el Departamento de Orientación.

9. Garantizar por ley la gratuidad del material curricular obligatorio que incluya la puesta a disposición de todo el alumnado de Castilla y León acceso a terminales (tabletas, portátiles...) y conexiones estables de internet.

10. Reiniciar las actividades extraescolares a lo largo del primer trimestre del curso 2020-2021.

11. Colaborar con los ayuntamientos, con ayudas directas que cubran la mayor parte de los gastos generados por la limpieza y desinfección de los colegios Públicos de Infantil y Primaria.

12. Aumentar en número y cuantía las becas de comedor, reduciendo los umbrales de renta, y contemplando las condiciones económicas de las familias del año 2021.

13. Acordar en el seno de la conferencia territorial el mantenimiento de una EBAU con las características que ha tenido en el año 2020 ante la situación de pandemia, para dar tranquilidad y seguridad al alumnado. Y proceder a ajustar el número de estándares prioritarios en Castilla y León a la media del conjunto de las Comunidades Autónomas.

Valladolid, 13 de octubre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández